



Cuenta con socios y administradores

Al cerrar las cuentas de su empresa compruebe el saldo de esta cuenta.

En muchas sociedades los socios aportan fondos para solucionar problemas puntuales de tesorería, que se recogen en la contabilidad dentro de la cuenta con socios y administradores. No obstante, si la sociedad no puede devolver esas aportaciones, es frecuente que ese saldo se vaya manteniendo de forma indefinida en la contabilidad.

Pues bien, si esto sucede en su empresa es conveniente que regularice ese saldo, para evitar posibles problemas con Hacienda o con los socios que hicieron esas aportaciones (por ejemplo, si surgen discrepancias entre ustedes, algún socio podría reclamar que la sociedad le devuelva las aportaciones que hizo en su momento). Por tanto:

- Si la sociedad va a devolver los fondos, lo mejor es que firmen un contrato de préstamo en el que pacten el plazo de devolución y los intereses.
- En caso de que la sociedad no los vaya a poder devolver, cancelen ese saldo aumentando el capital de la empresa o realizando aportaciones de socios a fondo perdido.

Aumento de capital con créditos

No es conveniente que su empresa mantenga saldos a pagar con socios de forma permanente. Una forma de cancelar esos saldos es aumentar el capital de la sociedad, y que los socios aporten esos créditos.

Si en su empresa los socios han hecho aportaciones para cubrir problemas de tesorería, consúltenos. Le asesoraremos sobre la mejor forma de cancelar los saldos que queden pendientes.